

RESOLUCIÓN N° 4095 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 07 DIC. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 27170, de fecha 04 de diciembre de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 05 de diciembre de 2017
3. Informe de Morosidad de fecha 04 de diciembre de 2017, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de Bombero Núñez N° 181 a Av. La Dehesa N°1201 dpto 207, Lo Barnechea, de fecha 29 de noviembre de 2017;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-745900
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ 181
NOMBRE : INVERSIONES LA VERBENA LTDA
RUT. : 76.020.137-5
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/dgj
05.12.2017

1314460